





**Informe Final de Practicas Curriculares en el
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte (IMTTA)**

Keila Saray Granado Ozorio

Universidad Popular Del Cesar Seccional Aguachica

Facultad De Ciencias Administrativas, Contables Y Económicas

Economía

Aguachica, 2024





**Actualización del Reglamento Interno de Cartera del
Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica Cesar
(IMTTA)**

Keila Saray Granada Ozorio

Apoyo al área de control interno y Contabilidad del Instituto Municipal de Tránsito y
Transporte (IMTTA)

Asesora:

Maritza Hernández Murcia

Universidad Popular Del Cesar Seccional Aguachica

Facultad De Ciencias Administrativas, Contables Y Económicas

Economía

Aguachica, 2024



DEDICATORIA

El siguiente informe está dedicado principalmente a Dios por darme vida y salud para realizar mis prácticas y bendecirme en el camino de entrada y salida, además de poner a las personas correctas en todo mi proceso como practicante. También se lo dedico a mi mamá Mariela Isabel Ozorio y mi papá Jairo Alberto Granado quienes me apoyan siempre incondicionalmente inculcándome la responsabilidad, la fuerza y los valores necesarios para ser buena persona y hacer las cosas bien en donde quiera que vaya. Todo mi esfuerzo es por ustedes y siempre intentaré dar lo mejor de mí para que sigan orgullosos de la profesional que están formando.

Keila Saray Granado Ozorio.



AGRADECIMIENTOS

Primordialmente agradecerle a Dios por permitir que hiciera las prácticas en un lugar que me trataran bien y a mis papás por su apoyo incondicional y económico para dirigirme a realizar las practicas. También a mis superiores como, la doctora Alejandra Picón de la oficina de control interno, el contador Roger Saldaña en la oficina de contabilidad, la secretaria ledys Quiñones en recepción y la inspectora Nury Delgado en la oficina de inspección por los consejos, la paciencia al enseñarme lo que debo de hacer y la confianza brindada en mi para adquirir otros trabajos. También al director Arley Domínguez y la subdirectora Esmeralda López por darme la oportunidad de ser parte del tránsito. Por último, a la profesora Maritza Hernández por acompañarme y asesorarme en este proceso. Gracias.

Keila Saray Granado Ozorio.



Tabla de Contenido

GLOSARIO	10
INTRODUCCIÓN	11
CAPÍTULO 1	12
1. Aspectos Básicos De La Empresa.....	12
1.1 Actividad económica que desarrolla la empresa.....	13
1.1 Misión	13
1.2 Visión.....	14
1.3 Políticas.....	14
1.4 Valores	16
1.5 Organigrama	17
1.6 Área Específica de la Práctica.....	18
CAPÍTULO 2.....	19
2. Actividades Específicas De La Práctica Profesional.	19
2.1 Nombre Del Trabajo	19
2.2 Diagnostico	19
2.3 Justificación	20
2.4 Objetivos.....	22
2.5 Plan de Actividades.....	22
CAPÍTULO 3.....	23
3. Desarrollo de la Práctica	23
3.1 Desarrollo del objetivo específico: 1	23
3.2 Desarrollo del objetivo específico: 2	24



3.3 Desarrollo del objetivo específico: 3	25
CONCLUSIONES	25
RECOMENDACIONES.....	26
BIBLIOGRAFÍA	27
ANEXOS	29



Lista de Figuras

Ilustración 1: Ubicación del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte (IMTTA) 12

Ilustración 2: Organigrama 17



Lista de Tablas

Tabla 1: Actividad Económica de la empresa.....	13
Tabla 2: Plan de actividades	23



GLOSARIO

CARTERA: la acción activa o pasiva de recoger recursos para la empresa o entidad ya sea por sus propios recursos o mediante terceros.

ORGANIGRAMA: es un esquema gráfico que representa la estructura interna de una organización, reflejando las relaciones jerárquicas y las competencias de la misma. Este esquema brinda información esencial y ordenada sobre las estructuras departamentales y la organización de una empresa para que sea fácil de entender a simple vista.

REGLAMENTO: Un reglamento es un documento emitido por alguna autoridad política, social o administrativa, en el que se reúnen una serie de normas para un público determinado.

SEGURIDAD VIAL: Es el conjunto de acciones y políticas dirigidas a prevenir, controlar y disminuir el riesgo de muerte o de lesión de las personas en sus desplazamientos ya sea en medios motorizados o no motorizados.



INTRODUCCIÓN

El presente informe está basado en la realización de prácticas profesionales en el Instituto Municipal de Tránsito y transporte de Aguachica, Cesar como economista brindando el apoyo a Control interno y contabilidad. Con el propósito de aplicar todos los conocimientos adquiridos en el transcurso de la carrera de economía de la Universidad popular del Cesar seccional Aguachica y en el proceso dejar un valor agregado a la entidad. Por eso, inicialmente es esencial dar una presentación básica de la empresa, describiendo aspectos como la actividad económica, misión, visión y demás factores que constituyen a su estructura funcional. Además, de detallar las actividades ejercidas durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024.

Así mismo, en el proceso de la realización de prácticas es esencial adquirir más conocimiento y desde otra perspectiva conocer el ámbito laboral. Lo cual, permitió el análisis del Reglamento interno de cartera del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, para contribuir al desarrollo y en el proceso, identificar, consultar y destacar la importancia de un Reglamento en las entidades, dado a las decisiones que se tienen que tomar para no dejar en riesgo a la entidad. Por eso, en el transcurso de este informe se mostrará todo el proceso y como se logró pasó a paso el desarrollo de este informe.



CAPÍTULO 1

1. Aspectos Básicos De La Empresa

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica Cesar (IMTTA) es una entidad gubernamental local que se encarga de regular y controlar el transporte público y privado mediante el control vehicular, la planificación del transporte y la seguridad vial, con el fin de garantizar una movilidad segura y eficiente para todos los ciudadanos. Además, cuenta con un equipo de trabajadores especializados que brindan servicios para la realización de trámites, emisión de licencias, provisión de información, atención al ciudadano, y gestión de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), entre otros.

El IMTTA se encuentra ubicado en la calle 8 No. 14-46, barrio Olaya Herrera, en el municipio de Aguachica-Cesar, Colombia, identificado con el NIT 800124833-3 bajo la razón social Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica Cesar. La entidad opera con un total de 19 empleados de planta y 20 contratistas, quienes contribuyen a su manejo eficiente.

Ilustración 1: Ubicación del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte (IMTTA)



Fuente: Google Maps.



Actualmente, el IMTTA está bajo la dirección del doctor Arley Domínguez Quintero desde el 3 de enero de 2024. El doctor es profesional en ingeniería de sistemas y administración de empresas, además de ser especialista en gestión pública y contar con una maestría en administración de organizaciones. Su experiencia en el sector público destaca su capacidad para liderar la entidad de manera eficaz.

1.1 Actividad económica que desarrolla la empresa

Tabla 1: Actividad Económica de la empresa

Actividad económica	Código Rut	Objeto económico
Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica.	8414	La administración y regulación pública, incluyendo la concesión de subvenciones de los diferentes sectores económicos (Ministerio del Trabajo, 2019).

Fuente: Elaboración propia

1.1 Misión

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte Clase "A" de Aguachica, es una entidad pública descentralizada del orden Municipal, Con autonomía administrativa, financiera y presupuestal. Apoyada con un Talento Humano responsable, eficiente, honesto y transparente comprometido con la satisfacción de los usuarios y la comunidad. Orientada sus acciones de movilidad y transporte para una mayor seguridad a la cultura vial de los conductores y peatones; garantizando con ello un bienestar social enfocada siempre en el cumplimiento del ordenamiento legal y el progreso de nuestro municipio (Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, 2018).

La misión planteada del IMTTA está bien construida y estructurada, dado que especifica que es una entidad pública descentralizada del orden municipal con autonomía en diversas áreas, lo cual le permite adaptar sus políticas y acciones a las necesidades específicas de la comunidad



local. Por eso, busca la manera de brindarles a los usuarios un servicio eficiente y recalca el compromiso de todos los trabajadores para satisfacerlos apoyando el progreso municipal y garantizando la seguridad vial.

1.2 Visión

Para el año 2025 El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica (IMTTA), se plantea ser una entidad referente a nivel nacional, con un equipo humano, comprometido y competente en la prestación de trámites y servicios de calidad enfocados en la transformación digital y virtual, en el fomento de la seguridad vial, y en la incorporación de enfoques territoriales para una eficiente distribución del espacio público, promoviendo Cambios comportamentales en la ciudadanía y en los actores viales, con el fin de lograr la satisfacción de nuestros usuarios y bajar los índices de accidentalidad (Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, 2018)

La visión planteada por el IMTTA, ya que busca mejorar continuamente y lograr cambios positivos para el municipio, aspirando a convertirse en una entidad de referencia a nivel nacional. Así mismo, se destaca por contar con un equipo comprometido que impulsa y contribuye a brindar un servicio eficiente, orientado a la satisfacción de sus usuarios.

Además, se enfoca en la transformación digital y en mantenerse actualizado, promoviendo la seguridad vial y la incorporación de enfoques territoriales para una distribución eficiente del espacio público. También se propone fomentar cambios de comportamiento en la ciudadanía y en los actores viales, con el objetivo de aumentar la satisfacción de los usuarios y reducir los índices de accidentalidad.

1.3 Políticas

- **Política de Seguridad y Salud en el trabajo:** Está comprometido a proteger y promover la salud de la población, mediante la gestión del riesgo, asociada al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria, así mismo, garantizar las condiciones



óptimas de seguridad y salud para cada uno de los servidores públicos, contratistas, proveedores, pasantes y visitantes, que brinden el más alto grado de bienestar físico, mental y social (IMTTA, 2020).

- **Política de Seguridad Vial:** El IMTTA se compromete a promover la prevención de la accidentalidad vial brindando capacitaciones al personal sobre la actuación en las vías como peatones, conductores, pasajeros o acompañantes (IMTTA, 2020).
- **Políticas de seguridad de la información (IMTTA, 2018):**
 - Sobre las bases de datos: La totalidad de la información del sitio Web, está almacenada en una base de datos, para lo cual la entidad ha dispuesto una serie de validaciones de seguridad con el objetivo de que el acceso a esta sea lo más restringido posible, para esto se han interpuesto barreras de fuego y software de control de contenidos con el fin de filtrar cualquier ingreso no autorizado.
 - Sobre la adquisición de información: Para la adquisición de información del sitio Web por parte de los usuarios, se utilizarán diferentes formularios donde el usuario ingresará su usuario y su clave, la cual dependiendo del proceso le será remitido al usuario previa inscripción en el portal, la que permitirá controlar la información que ingresa.
 - Sobre las copias de seguridad: Se ejecutaran periódicamente copias de seguridad que reposarán en el centro de datos y podrán ser consultadas o solicitadas por la entidad a través del correo electrónico soportecce@mintic.gov.co
 - Sobre el Registro de Usuario: El sitio Web ofrece espacios de consulta de solicitudes a través de la entrega de un ticket (número o código) una vez haya registrado la información solicitada. Se trata de un único número que no debe transferir ni entregar a un tercero, ya que este podría verificar el



estado de dicha solicitud.

Las políticas implementadas en el Instituto de Tránsito y Transporte de Aguachica Cesar me pare que están bien planteadas debido a que primordialmente siempre se vela por el bienestar de la población y de la entidad, así también brindar la información necesaria que permite no solo en términos de accidentalidad proteger a los ciudadanos, sino que también tener la seguridad de sus usuarios.

1.4 Valores (IMTTA, 2016)

- **Respeto:** El IMTTA reconoce los derechos del otro y trabaja para lograr el fortalecimiento y mejoramiento continuo de sus competencias y obligaciones los servidores públicos aceptan las sugerencias y aceptan los valores, los derechos y las diferencias de los individuos y de la sociedad, brindando un trato considerado, digno y cortés, que contribuya al mantenimiento de un ambiente de trabajo amable y cordial.
- **Responsabilidad:** Realizar nuestros actos de acuerdo con una noción de justicia y de cumplimiento del deber en todos los sentidos. Reconocer y responder por los actos que surjan de una posible equivocación reparar y compensar el error.
- **Honestidad:** Obrar correctamente, buscando con persistencia lo recto, lo honrado, lo razonable y lo justo sin contradicciones entre los pensamientos, las palabras y las acciones; actuar siempre con la verdad en todos y cada uno de los actos hacia los usuarios, proveedores y comunidad en general, irradiando un sentido de confianza y transparencia en el trabajo diario.
- **Colaboración:** Trabajar de manera cordial con respeto en común con otras personas. Contribuir para el logro de un fin específico que contribuya a mejorar la entidad.
- **Servicio:** Servir implica ayudar a alguien de una forma espontánea, es decir adoptar una actitud permanente de colaboración hacia los demás; por esto la persona servicial lo es en todas partes, los servidores del IMTTA estamos convocados hacer del servicio un estilo de vida, más ligera y reconfortante, facilitando el cumplimiento de un proceso, resolver una necesidad o una solicitud.



- **Confianza:** Confianza se entiende como la familiaridad en el trato a otro individuo o persona, confianza es la creencia, esperanza y fe persistente que alguien tiene, referente a otra persona, entidad o grupo en que será idóneo para actuar de forma apropiada en una situación o circunstancia determinada.
- **Integridad:** La integridad considera la veracidad y transparencia de las acciones personales. Es actuar en concordancia con lo que se dice conforme las normas éticas y sociales en las actividades relacionadas con el trabajo sin mentir ni engañar, respetando la confidencialidad de la información personal y de la organización no utilizándola en beneficio propio.

Los valores de la entidad están bien contruidos y además busca fomentar un buen ambiente laboral respetuoso y cordial. El cual, demuestra el compromiso, la honestidad, la colaboración en la entidad y el servicio hacia los usuarios en busca de satisfacer sus necesidades bajo la ética profesional.

1.5 Organigrama

El organigrama del Instituto municipal de Tránsito y Transporte está organizado de manera municipal en la que muestra las funciones de cada área que lo conforma:

Ilustración 2: Organigrama



Fuente: Página web IMTTA 2020.

1.6 Área Específica de la Práctica

Apoyo en el área de control interno y contabilidad en el Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica Cesar, ubicada según la estructura organizacional en la Subdirección administrativa y financiera, bajo la asesoría de la Doctora Jessika Alejandra Picón Galvis y el contador Roger Saldaña Quintero con un grupo de 7 personas laborando en el área, teniendo como funciones:

- Seguimiento de Contratos en el SECOP
- Realización y Archivo de las órdenes de pago (OP), los informes, los soportes en la respectiva AZ y elaboración de resoluciones.
- Apoyo para la realización de informes de las PQRS
- Seguimiento de Comparendos y liquidaciones
- Actualización del Reglamento Interno de Cartera.



CAPÍTULO 2

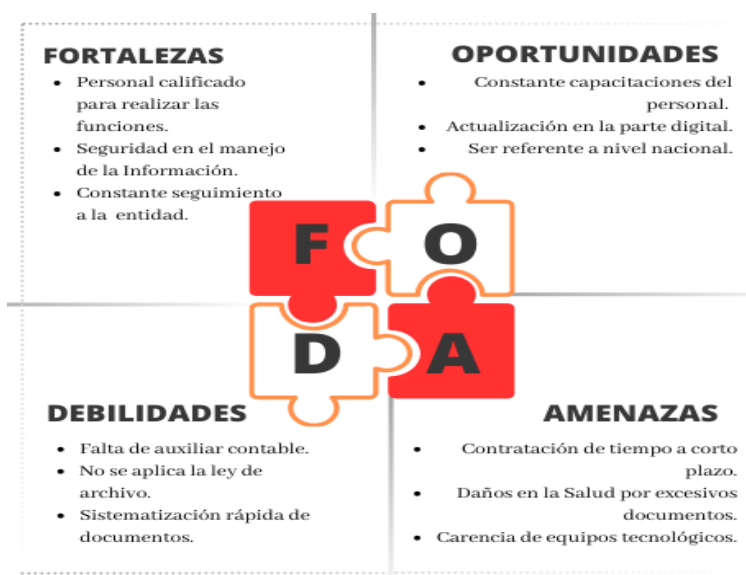
2. Actividades Específicas De La Práctica Profesional.

2.1 Nombre Del Trabajo

Actualización del manual de Reglamento interno de cartera del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, Cesar.

2.2 Diagnostico

Ilustración 3: Matriz FODA



Fuente: Elaboración propia

Durante el proceso de prácticas se han identificado varias fortalezas, entre las que destaca contar con personal altamente calificado que realiza sus funciones de manera adecuada, alineado con los valores del instituto. Esto garantiza un servicio eficiente tanto para el tránsito como para la comunidad. Además, se dispone de medidas de seguridad esenciales para proteger la información y evitar pérdidas o contratiempos que podrían afectar a la entidad. Por ejemplo, La oficina de control interno desempeña un papel crucial, al realizar un seguimiento constante en



todas las áreas, lo cual fortalece la seguridad y minimiza los riesgos a corto y largo plazo.

Estas condiciones ofrecen oportunidades significativas para la capacitación continua de los trabajadores, quienes muestran una firme voluntad de proporcionar un servicio óptimo. Asimismo, se mantiene la confidencialidad de la información, lo que a su vez permite que el tránsito y transporte de Aguachica, Cesar, aspire a convertirse en un referente a nivel nacional.

No obstante, se han detectado ciertas debilidades en el área contable, principalmente debido a la falta de un auxiliar. Además, existe un exceso de archivos en la oficina de contabilidad, sin que se aplique adecuadamente la Ley de Archivo (Ley 594 de 2000, Art. 4 . 14 de julio de 2000), que establece la necesidad de disponer de la documentación de manera organizada, permitiendo su recuperación para el uso administrativo y como fuente histórica. Aunque el IMTTA cumple con esta ley, actualmente solo conserva información desde 2012, cuando debería tener registros de aproximadamente 20 años. La información sistematizada únicamente está disponible desde 2020, exceptuando los pagos en línea.

Por otro lado, la entidad no cuenta con un contador de planta, sino con contratos a corto plazo, lo que genera retrasos en el trabajo debido a la constante renovación de estos contratos, representando una amenaza considerable por los movimientos contables requeridos. También, el almacenamiento excesivo de archivos genera acumulación de polvo, lo cual es perjudicial para la salud. Finalmente, es crucial la incorporación de más equipos tecnológicos, ya que la falta de estos limita el progreso de las labores y dificulta la contratación de más personal por la falta de recursos con los cuales trabajar.

2.3 Justificación

Las prácticas curriculares son una parte esencial en la etapa universitaria, dado que permite a los estudiantes adquirir conocimientos más profundos del mundo laboral mediante la aplicación de conceptos y teorías aprendidos a lo largo de la carrera. Así mismo, no solo se le brinda un valor agregado a la entidad sino también a la formación como estudiante mediante la



experiencia y el conocimiento adquirido.

Teniendo en cuenta lo anterior, la actualización del reglamento interno de cartera del IMTTA es una tarea fundamental que trae múltiples beneficios no solo para la institución sino también para la comunidad a la que sirve. Por eso, desde un punto de vista teórico, esta actualización permite incorporar las últimas investigaciones y está regido bajo leyes para el cumplimiento de los actos administrativos de la entidad, dado que, en un entorno que cambia rápidamente, la normas y tecnologías evolucionan constantemente y es crucial que los reglamentos internos se actualicen para reflejar estos cambios y asegurar que la organización opere de manera eficiente y efectiva.

Desde una perspectiva práctica, la actualización del reglamento interno permite a los empleados del tránsito tener directrices claras y actualizadas que guían sus acciones diarias. Esto no solo mejora la eficiencia operativa, sino que también puede reducir errores y malentendidos que a menudo surgen de la ambigüedad en las reglas y procedimientos. Por lo tanto, al ser actualizado facilita la capacitación de nuevos empleados, quienes pueden integrarse más con rapidez al entender claramente sus responsabilidades y el marco dentro del cual operan.

En el ámbito metodológico, la revisión del reglamento ofrece la oportunidad de aplicar otras leyes o resoluciones que han surgido a partir de la última actualización del reglamento en el IMTTA creado en 2018, con parámetros más modernos de análisis y evaluación. Estos métodos permiten una revisión crítica de las prácticas actuales, identificando áreas de mejora y asegurando que el reglamento no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también refleje las mejores prácticas del sector. Además, al ser involucrada en la actualización como practicante ofrece una oportunidad de conocer más sobre los reglamentos por los que funciona el IMTTA permitiendo aplicar los conocimientos del transcurso de la carrera en la realidad.

Finalmente, en el ámbito social de una actualización de este tipo es significativo dado que el reglamento es público y las personas pueden acceder a él. Por lo que, un reglamento actualizado que sea justo, transparente y eficiente puede mejorar la percepción pública del



tránsito, aumentando la confianza de la comunidad en la gestión de la institución. También puede resultar en un servicio más eficiente y amigable para los ciudadanos, quienes se beneficiarán de procesos más claros. En conclusión, una actualización bien planificada y ejecutada del reglamento interno de cartera es una inversión en el futuro de la organización que puede brindar beneficios significativos a todos los involucrados y adquirir más experiencia en el transcurso como practicante.

2.4 Objetivos

2.4.1 Objetivo General

Analizar el reglamento interno de cartera del Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, Cesar en el segundo semestre del 2024.

2.4.2 Objetivos específicos

- Identificar las falencias del reglamento interno de cartera del IMTTA 2024.
- Consultar las nuevas normativas legales para la actualización del reglamento interno de cartera en el IMTTA 2024.
- Destacar la importancia del reglamento interno de cartera en el IMTTA 2024.

2.5 Plan de Actividades



Tabla 2: Plan de actividades

Meses	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Identificación de falencias del manual de cartera en el IMTTA.																
Consulta de las nuevas normativas legales para la actualización del reglamento interno de cartera en el IMTTA 2024.																
Destacar la importancia del manual de cartera en el IMTTA 2024.																
Análisis del manual de Cartera del IMTTA 2024.																

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO 3

3. Desarrollo de la Práctica

3.1 Desarrollo del objetivo específico: 1



Identificar las falencias del reglamento interno de cartera del IMTTA 2024.

Para el desarrollo de este objetivo, fue fundamental llevar a cabo un análisis exhaustivo del contenido del último reglamento interno de cartera elaborado por el tránsito en el año 2018 para proceder a identificar las falencias existentes en el reglamento y actualizarlo a los parámetros de la actualidad. Para eso, en este análisis se involucró la revisión de los procedimientos que les hacía falta más explicación o que no están claramente definidos haciendo una comparación con otros reglamentos publicados por otros tránsitos en los años 2022-2023. Además, de aplicar leyes nuevas establecidas por el cual se rija el sistema de administración coactiva encargada del manejo de la cartera del tránsito y la importancia de seguir los procedimientos establecidos en el reglamento, dado que el reglamento esta soportado por las leyes.

3.2 Desarrollo del objetivo específico: 2

Consultar las nuevas normativas legales para la actualización del reglamento interno de cartera en el IMTTA 2024

Una vez identificadas las falencias, el paso a seguir fue revisar las nuevas normativas legales que puedan influir en el reglamento interno de cartera y establecer los parámetros para cobro coactivo. El establecimiento de las leyes está evolucionando junto con el entorno que nos rodea y por eso es la importancia de estar informado y garantizar el cumplimiento normativo, lo cual, implicó investigar y consultar fuentes confiables, como, por ejemplo, publicaciones gubernamentales, dado que un error en el reglamento puede acarrear serios problemas para cualquier entidad. Por eso, es esencial que el IMTTA se mantenga al día con estos cambios para garantizar el cumplimiento normativo y evitar problemas a futuro por no estar al día con la normatividad y se puedan mejorar los procesos de gestión de cartera y asegurar la protección de los intereses de la entidad y de sus clientes.



3.3 Desarrollo del objetivo específico: 3

Destacar la importancia del reglamento interno de cartera en el IMTTA 2024

El reglamento interno de cartera no solo es un documento formal, sino también una herramienta fundamental para la gestión eficiente de los recursos manejados del IMTTA, dado que es la guía para la toma de decisiones en la gestión de la administración coactiva para contribuir no solo a la administración de créditos o mandamientos de pago, sino también a el control de riesgos. Además de ser más eficiente si hay un reglamento actualizado y bien diseñado que permita reducir las inconformidades, el establecimiento de parámetros y seguir las leyes establecidas, además de promover la transparencia y la equidad en los procedimientos.

Por otra parte, al destacar su importancia se facilitó el control y el seguimiento de los procesos de cobro con una gestión más transparente y eficiente de la cartera contribuyendo a que los miembros de la entidad tomen responsabilidad con sus roles y se mantuviera la estabilidad financiera y un crecimiento exponencial de la entidad.

CONCLUSIONES

En la actualidad, para mejorar una situación, proceso o problema, lo fundamental es identificar las fallas para evitar su repetición. Por eso, al analizar el reglamento interno de cartera del IMTTA, es crucial identificar las falencias del último reglamento y determinar qué elementos son necesarios para asegurar una guía eficaz dirigida a la administración coactiva de la entidad.

Asimismo, es esencial gestionar de manera eficiente y realizar una actualización transparente, sin omitir las leyes establecidas que garantizan el control, la responsabilidad y la prevención de errores anteriores. Por consiguiente, se consultaron diversas leyes y reglamentos que permitieran fortalecer el marco normativo del reglamento de la entidad, asegurando que no se omita ningún detalle que pueda perjudicar tanto el bienestar institucional como la satisfacción de los usuarios. Además, es importante destacar que leyes como el Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002) y el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Administrativo (Ley 1437 de 2011) siguen vigentes y son parte de otros reglamentos desde su promulgación.

Finalmente, para realizar un análisis exhaustivo, es esencial destacar la importancia del documento que se está revisando y la razón de la revisión. Es decir, el reglamento interno de cartera es un manual clave para el tránsito, ya que la gestión de la cartera debe ser eficiente para evitar perjudicar a la entidad y poner en riesgo su estabilidad financiera, dado que, este reglamento es un documento delicado que no solo contribuye al buen funcionamiento de la entidad, sino que también favorece la satisfacción del cliente. Además, al tomar decisiones, ambas partes deben contar con un respaldo legal claro, asegurando que no se tomen decisiones basadas en información incorrecta o incompleta.

RECOMENDACIONES

El Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica, Cesar, es una entidad que está constantemente tratando de evolucionar y ser constante con los procedimientos desarrollados, sin embargo, es necesario la actualización constante del manual de cartera, dado que, es importante los cambios que se puedan modificar y no omitir detalle alguno para la toma de decisiones del sistema de cobro coactivo.

Además, hay que consultar las leyes establecidas informarse bien para actualizar el reglamento si así lo requiere y no tener un ciclo lleno de errores y estar en la sintonía con lo establecido gubernamentalmente para no tener altercados en un futuro.

Por último, hay que destacar más su importancia en cada persona calificada para la labor en el área coactiva y no se comentan riesgos que perjudiquen a la entidad ni a los usuarios, en temas como embargos, prescripciones, avisos etc.



BIBLIOGRAFÍA

Cortés, L. (2018). *¿Qué es recaudo de cartera?*. Siigo.

<https://www.siigo.com/blog/empresario/que-es-recaudo-de-cartera/>

Decreto de 2019 [Ministerio del Trabajo]. Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones. Pág. 16.

Editorial Etecé. (2024). *Reglamento*. Concepto.de. <https://concepto.de/reglamento/>

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica. (2018). *Misión y Visión*.

<http://www.transitodeaguachica.gov.co/entidad/mision-y-vision>

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica. (2016). *Misión, visión, objetivos, organigrama, valores institucionales, reseña histórica*. [https://instituto-transito-](https://instituto-transito-transporte.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-transito-transporte/content/files/000220/10975_2096_misionvisionimtta2016.pdf)

[transporte.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-transito-transporte/content/files/000220/10975_2096_misionvisionimtta2016.pdf](https://instituto-transito-transporte.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-transito-transporte/content/files/000220/10975_2096_misionvisionimtta2016.pdf)

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica. (2020). *Organigrama*.

<http://www.transitodeaguachica.gov.co/entidad/organigrama>

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica. (2020). *Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo*. <https://www.scribbr.es/normas-apa/ejemplos/informe/>

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica. (2020). *Políticas de Seguridad Vial*

IMTTA. https://instituto-transito-transporte.micolombiadigital.gov.co/sites/instituto-transito-transporte/content/files/000223/11103_politicas-de-seguridad-vial-imtta.pdf

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica. (2018). *Políticas de seguridad de la información*. [http://www.transitodeaguachica.gov.co/informacion/politicas-seguridad-](http://www.transitodeaguachica.gov.co/informacion/politicas-seguridad-informacion)

[informacion](http://www.transitodeaguachica.gov.co/informacion/politicas-seguridad-informacion)

Ley 594 de 2000. Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. 14 de julio de 2000.

Movilidad Bogotá. (s.f). *¿Qué es seguridad vial?*

[https://redempresarial.movilidadbogota.gov.co/?q=content/%C2%BFqu%C3%A9-es-seguridad-](https://redempresarial.movilidadbogota.gov.co/?q=content/%C2%BFqu%C3%A9-es-seguridad-vial)

[vialhttps://redempresarial.movilidadbogota.gov.co/?q=content/%C2%BFqu%C3%A9-es-](https://redempresarial.movilidadbogota.gov.co/?q=content/%C2%BFqu%C3%A9-es-vial)



seguridad-vial

¿Qué es el organigrama de una empresa? (2023). Esserp.
<https://es.esserp.com/articulos/organigrama-empresa/>



ANEXOS

Anexo 1:



Anexo 1 Realizando los seguimientos por parte de control Interno

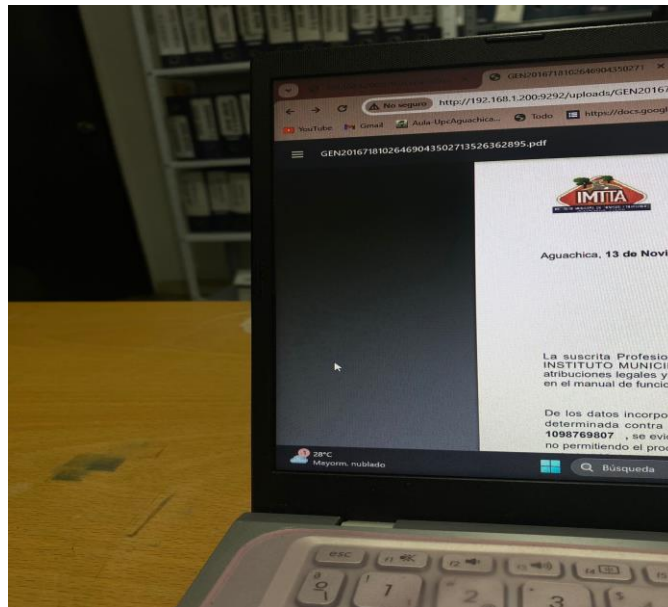
Anexo 2:



Anexo 2 Fotocopiando y escaneando para subir los comparendos en el semáforo (software del instituto)



Anexo 3:



Anexo 3 Actualizando el reglamento interno de cartera

Anexo 4:



Anexo 4 Realización y Archivo de las órdenes de pago (OP), los informes, los soportes en la respectiva AZ y elaboración de resoluciones.



Anexo 5:

Gestión de PQRDS

Habilitar gestión de solicitudes:

Búsqueda por nombre, correo o No: Rango de fechas: Nov. 12, 2024 - Nov. 12, 2024 Tipo de solicitud: -Selecciona- Estado: -Selecciona-

Total de registros: 6269

No.	Usuario	Tipo de solicitud	Fecha de solicitud	Fecha de cierre	Fecha de delegación	Estado	Calificación	Comentario	Acción
62772689402	jkenyjimenez892@gmail.com	Petición	2024/11/11 18:07:14			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
62778017102	bamilan@outlook.com	Petición	2024/11/10 12:41:44			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627703917302	lunitta.412@gmail.com	Petición	2024/11/10 11:58:11			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627698232804	jpovillax@gmail.com	Reclamo	2024/11/09 15:44:34			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627688307102	FELIX ALEXIS	Petición	2024/11/08 18:38:49			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627678107802	Carmen Rosa	Petición	2024/11/08 15:11:29			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627666919502	genyalexandra@hotmail.com	Petición	2024/11/08 14:39:56			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627657074402	JUAN CARLOS	Petición	2024/11/08 11:56:34			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627647148902	j9174364@gmail.com	Petición	2024/11/08 11:43:21			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>
627634699502	FAIBER JHIGEL	Petición	2024/11/08			Abierta			<input type="button" value="GESTIONAR"/>

Anexo 5 Apoyo para la realización de informes de las PQRS

Anexo 6:



Anexo 6 Visitas por parte de la asesora de prácticas.

